

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1591/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ZAFRA FERNÁNDEZ ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, y con motivo de mi ausencia por asuntos particulares.

Decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila), en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación D. RICARDO JIMÉNEZ MARTÍN, quien me sustituirá entre los días 7 y 21 del mes de julio de 2024.

Segundo: Dar cuenta al Pleno de esta Delegación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: Conforme determina el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para general conocimiento, sin perjuicio de que surte efectos desde el día siguiente al de la fecha del Decreto.

Piedrahíta, 24 de junio del 2024.

La Alcaldesa, *María Carmen Zafra Fernández*.